

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 812

9 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a las Comisiones de Educación, Asuntos de la Familia y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación para identificar los problemas que afectan a las madres solteras en general, y particularmente, aquéllas que son estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico y proponer soluciones a corto y mediano plazo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según las últimas estadísticas que ha publicado el Departamento de Salud de Puerto Rico, para el año 2005, la tasa de embarazos en adolescentes en Puerto Rico asciende a dieciocho por ciento (18%). Estas cifras, aunque no muy actuales por la limitación de estadísticas recientes, reflejan la realidad del problema social que enfrenta nuestro País.

Actualmente, es mayor el número de jovencitas que se convierten en madres adolescentes, sin terminar sus estudios de escuela superior, lo que genera otros problemas sociales, así como de salud. El perfil de las adolescentes no casadas se puede trazar en términos generales con las siguientes características: jóvenes entre los catorce (14) a los dieciocho (18) años de edad, hijas de madres solteras, con dos o tres hijos, poca escolaridad, en desventaja socioeconómica y dependientes de ayudas gubernamentales.

Según los datos estadísticos del Censo de 2000 y del Departamento de Salud, la tasa de deserción escolar en escuela superior provocada por embarazos en adolescentes asciende al once punto dos por ciento (11.2 %). De otra parte, las madres soleteras constituyen cerca de un sesenta por ciento (60%) de los beneficiarios de programas de ayudas y servicios sociales en el país. De este sector poblacional aproximadamente el noventa por ciento (90%) se encuentran desempleadas, lo que crea diversos problemas adicionales, ya que es la mujer la principal proveedora de ingreso al

hogar. Según el Censo del 2000, veinticinco por ciento (25%) de los hogares en el país son conducidos y administrados por madres solteras.

Al analizar estas estadísticas, esta Asamblea Legislativa entiende que es necesario profundizar en las causas de esta alza en embarazos en adolescentes y desarrollar estrategias a corto y largo plazo dirigidas a desalentar y reducir significativamente estas estadísticas y propiciar que estas madres solteras puedan tener una mejor calidad de vida junto a sus hijos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Educación, Asuntos de la Familia y Asuntos de la
2 Mujer del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación para identificar los problemas
3 que afectan a las madres solteras, y particularmente, aquellas que son estudiantes en las escuelas
4 públicas de Puerto Rico y proponer soluciones a corto y mediano plazo.

5 Sección 2.- Las Comisiones de Educación, Asuntos de la Familia y Asuntos de la Mujer
6 del Senado someterán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un
7 término de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su
9 probación.